

Enizuela

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



1
ING. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fuentes
LUDWIG - JORJAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

20301879	BRIZUELA, ADOLFO FABIAN	12hs ESCUELA N°260 CHILECITO	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO E INNOVACION EDUCATIVA
----------	-------------------------	------------------------------	---

0407